



30 AÑOS  
INVESTIGACIÓN,  
INTERDISCIPLINA  
Y POSGRADO



cea  
centro de  
estudios avanzados



facultad de ciencias  
sociales



UNC  
Universidad  
Nacional  
de Córdoba

**EXPEDIENTE N° 0000696/2021**

**VISTO**

El pedido de equivalencia formulado por **MARIA GABRIELA MORALES, DNI 26232509**, alumna del Doctorado en Estudios de Género, a fin de que se le reconozca como equivalencia el curso de posgrado "**Género y Derechos Humanos**" dictado por la Dra. Diana Maffia durante el mes de mayo de 2012 con una duración de 40 horas Cátedra, en el marco del Doctorado en Estudios de Género del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba,

**CONSIDERANDO**

-Que de acuerdo al análisis de los programas presentados por el alumno, surgen que tanto las cargas horarias como los contenidos se consideran válidos y adecuados para proceder a la aprobación de lo solicitado.

- Que dicho curso fue organizado en el marco del Doctorado en Estudios de Género.

-Que el Comité Académico y la Dirección del Doctorado en Estudios de Género del Centro de Estudios Avanzados, se ha expedido favorablemente para otorgar dicha equivalencia;

Por ello;

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Reconocer a **MARIA GABRIELA MORALES DNI 26232509**, el Curso de Posgrado "**Género y Derechos Humanos**" dictado por la Dra. Diana Maffia durante el mes de mayo de 2012 con una carga horaria de 40 horas cátedra y aprobado con una calificación de 7(SIETE) puntos y otorgar como equivalencia interna y con la calificación de 7 (SIETE) puntos, el Seminario Optativo: "**Género y Derechos Humanos**" (**69-0GEN8**), correspondiente al Plan de Estudios del Doctorado en Estudios de Género.

**Artículo 3º:** Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, a la interesada y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO**

**RESOLUCIÓN N°: 137 / 2021**

**Dra. Adriana BORIA**  
Directora  
Centro de Estudios Avanzados  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba.